

AÑO 2015

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Durante el año 2015 no se desarrolló proceso electoral, sin embargo fueron interpuestos 23 medios de impugnación, 14 Juicios Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano locales, 2 Juicios de Revisión Constitucional, y 7 Juicios Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Federales.

Los Juicios para la Protección de los Derechos Político – Electorales del Ciudadano locales fueron interpuestos por Alejandro Moreno Abud, José Luis Vargas López, Ma. Salomé Vieyra Herrera y Cayetano Arroyo Vargas, Elena Hernández Benítez, Filemón de la Cruz Paredes, Juliana Sánchez Ortiz, Taurino González Cruz, Mateo Mithe Peña, Margarita Clementina Olguín Ambrocio, Eugenio Contreras Cortes, Mercedes Rocha Cervantes, Vicente Mendoza Tomás, y Nestor Noé Jiménez Santos.

Para la resolución de estos medios de impugnación, se llevaron a cabo 6 sesiones públicas del Pleno del Tribunal los días 18 de febrero, 23 de febrero, 27 de marzo, 29 de abril, 14 de mayo y 24 de agosto de 2015.

En cuanto a los Juicios para la Protección de los Derechos Político – Electorales del Ciudadano, este Tribunal resolvió 14 juicios de manera local.

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES

Fecha de Sentencia	Expediente	Actor	Sentido de la Resolución
18/02/2015	TEH-JDC-001/2015	C. Alejandro Moreno Abud	Se declara INFUNDADO el primer agravio esgrimido por la parte actora y FUNDADO y OPERANTE el noveno agravio y por ende se REVOCAN las providencias dictadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en el expediente CAI-CEN-250/2014 y su acumulado, así como la respectiva ratificación realizada por la Comisión Permanente Nacional de dicho partido, única y exclusivamente con respecto a la providencia materia de la presente resolución comunicada mediante oficio SG/003/2014, se ORDENA al Comité Ejecutivo Nacional del PAN en plenitud de jurisdicción y en el plazo de 3 días hábiles, admita a trámite y dicte resolución de fondo respecto de los agravios aducidos por el C. Alejandro Moreno Abud en el expediente identificado con la clave CAI-CEN-250/2014 y su acumulado, informando lo que resuelva a este órgano jurisdiccional dentro de las 24 horas posteriores, apercibido que en caso de incumplir lo ordenado, se le aplicará la medida de apremio que se juzgue pertinente, de conformidad con el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y queda sub júdice la ratificación de la elección del Comité Directivo Estatal del PAN en Hidalgo, hasta en tanto se dicte resolución firme al respecto por autoridad competente.

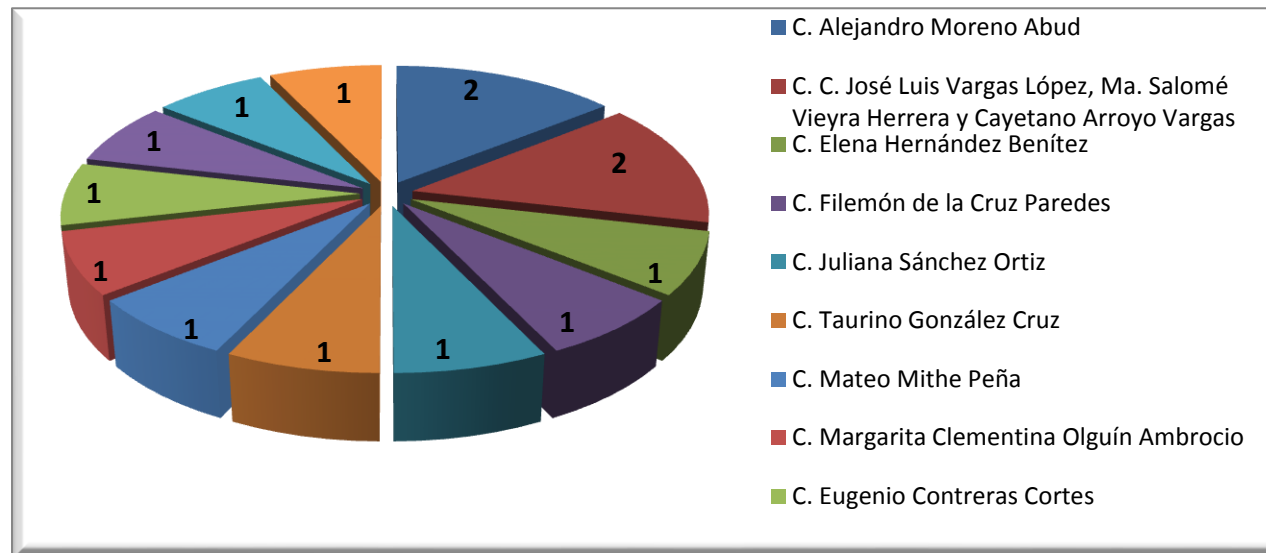
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES

Fecha de Sentencia	Expediente	Actor	Sentido de la Resolución
23/02/2015	TEH-JDC-002/2015	C. C. José Luis Vargas López, Ma. Salomé Vieyra Herrera y Cayetano Arroyo Vargas	Este Tribunal Electoral RESULTA INCOMPETENTE , para conocer y resolver el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por tanto, no ha lugar a dar trámite a la demanda presentada por los actores y remítanse las constancias que integran el presente expediente, al Tribunal Fiscal Administrativo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda. Háganse las anotaciones necesarias en los libros de registro y dese de baja el presente asunto.
29/04/2015	TEH-JDC-002/2015	C. C. José Luis Vargas López, Ma. Salomé Vieyra Herrera y Cayetano Arroyo Vargas	Se declaran INFUNDADOS los agravios formulados por los ciudadanos José Luis Vargas López, Ma. Salome Vieyra Herrera y Cayetano Arroyo Vargas.
10/03/2015	TEH-JDC-003/2015 y sus acumulados TEH-JDC-004/2015, TEH-JDC-005/2015, TEH-JDC-006/2015, TEH-JDC-007/2015, TEH-JDC-008/2015, TEH-JDC-009/2015, TEH-JDC-010/2015 y TEH-JDC-011/2015	C. C. Elena Hernández Benítez, Filemón de la Cruz Paredes, Juliana Sánchez Ortiz, Taurino González Cruz, Mateo Mithe Peña, Margarita Clementina Olguín Ambrocio, Eugenio Contreras Cortes, Mercedes Rocha Cervantes y Vicente Mendoza Tomás	Se declaran FUNDADOS los agravios esgrimidos por los ciudadanos afectados y en consecuencia se ORDENA a la autoridad responsable que dé cabal cumplimiento a garantizar el normal desarrollo de las sesiones de asamblea municipal, otorgando la seguridad de sus integrantes dentro y fuera del recinto donde se celebren así como realizar el pago de las dietas que ha dejado de suministrar a los recurrentes, requiriéndosele para que informe y acredite ante este Tribunal Electoral, dentro de las 72 horas siguientes, contadas a partir de la notificación de la presente resolución, el exacto cumplimiento a lo ordenado y se le apercibe para que en caso de no hacerlo se hará acreedora a la imposición de alguna de las medidas de apremio previstas en la legislación de la materia.

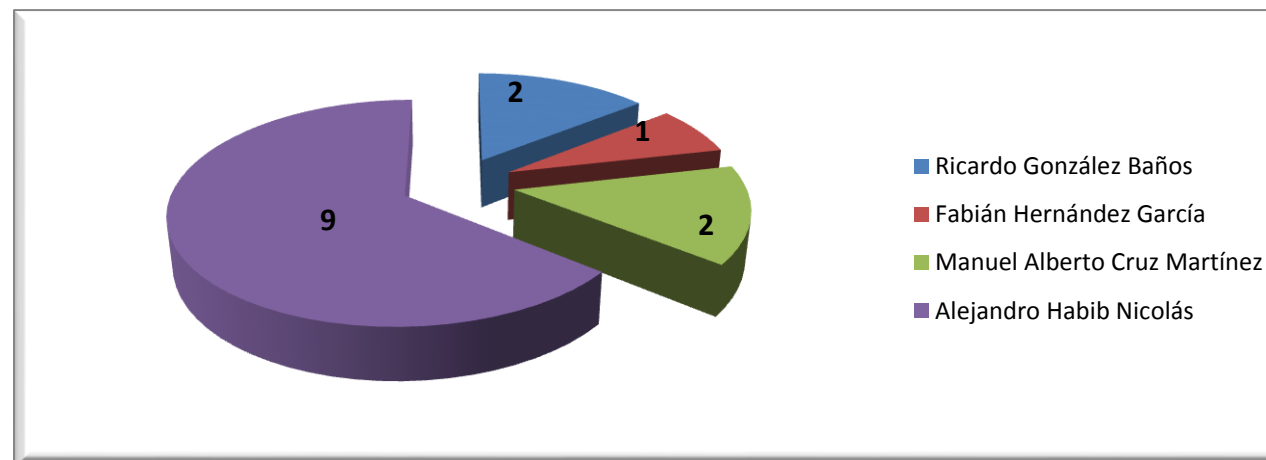
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES

Fecha de Sentencia	Expediente	Actor	Sentido de la Resolución
14/05/2015	TEH-JDC-012/2015	C. Alejandro Moreno Abud	Se SOBRESEE el Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano en comento.
24/08/2015	TEH-JDC-013/2015	C. Nestor Noé Jiménez Santos	Se declara INFUNDADO e INOPERANTE el primero de los agravios e INFUNDADO el segundo. Se ratifica la validez de la asamblea de la elección del Comité Directivo Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo, en consecuencia, se CONFIRMA la elección de la planilla encabezada por Fulgencio Vargas Vargas, realizada en fecha 7 de diciembre de 2014. En virtud de que el tercer agravio es FUNDADO y OPERANTE se ordena a la Comisión de Asuntos Internos del PAN, así como a la Comisión Permanente del citado instituto político, establezcan un mecanismo de sustitución de manera inmediata para las ciudadanas que han sido declaradas inelegibles, para integrar la planilla que encabeza Fulgencio Vargas Vargas, previa verificación que se cumplan fehacientemente con los requisitos previstos en la normatividad aplicable, para lo cual se requiere que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, se informe a este órgano jurisdiccional de su cumplimiento.

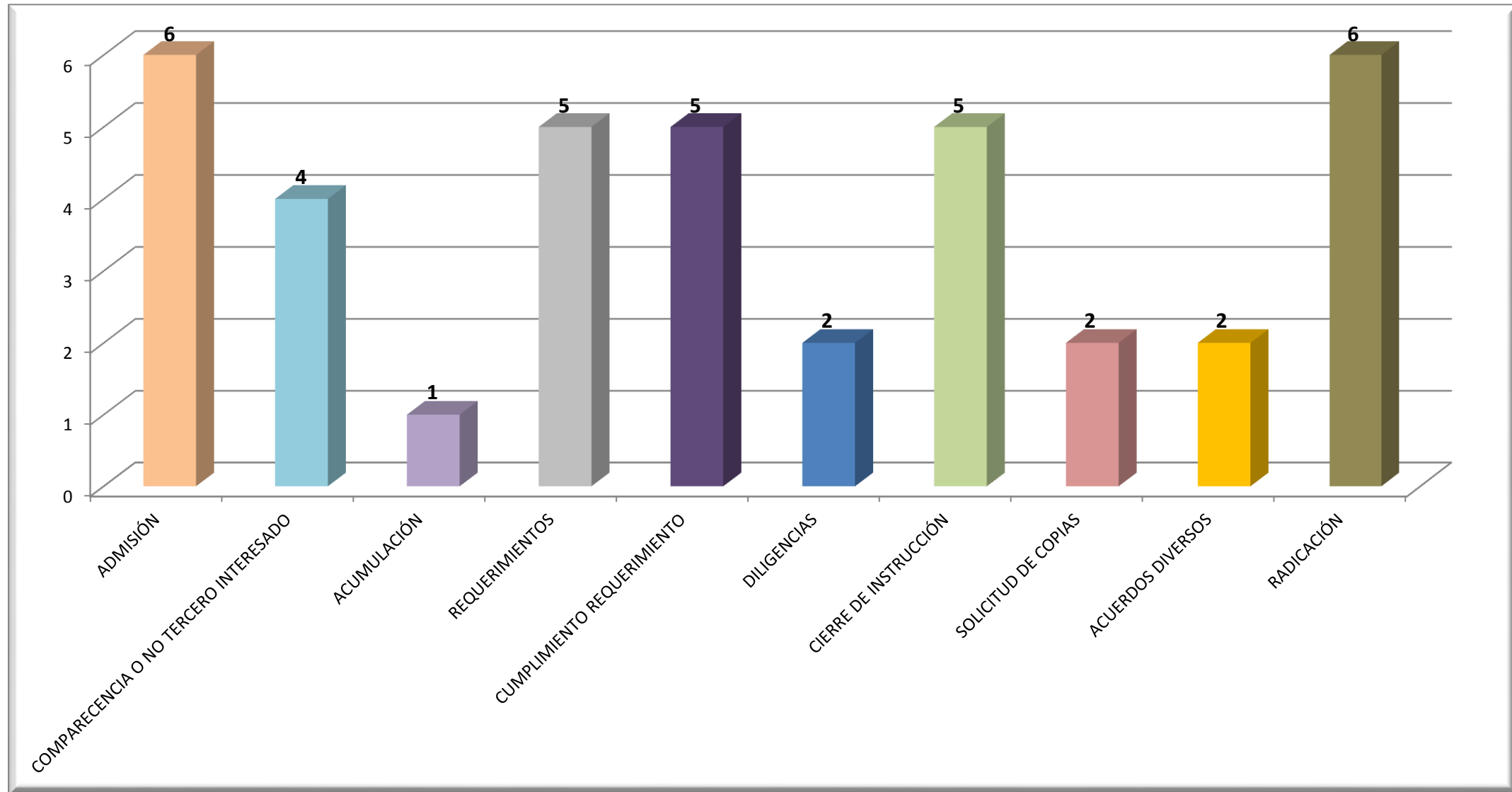
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES INTERPUESTOS



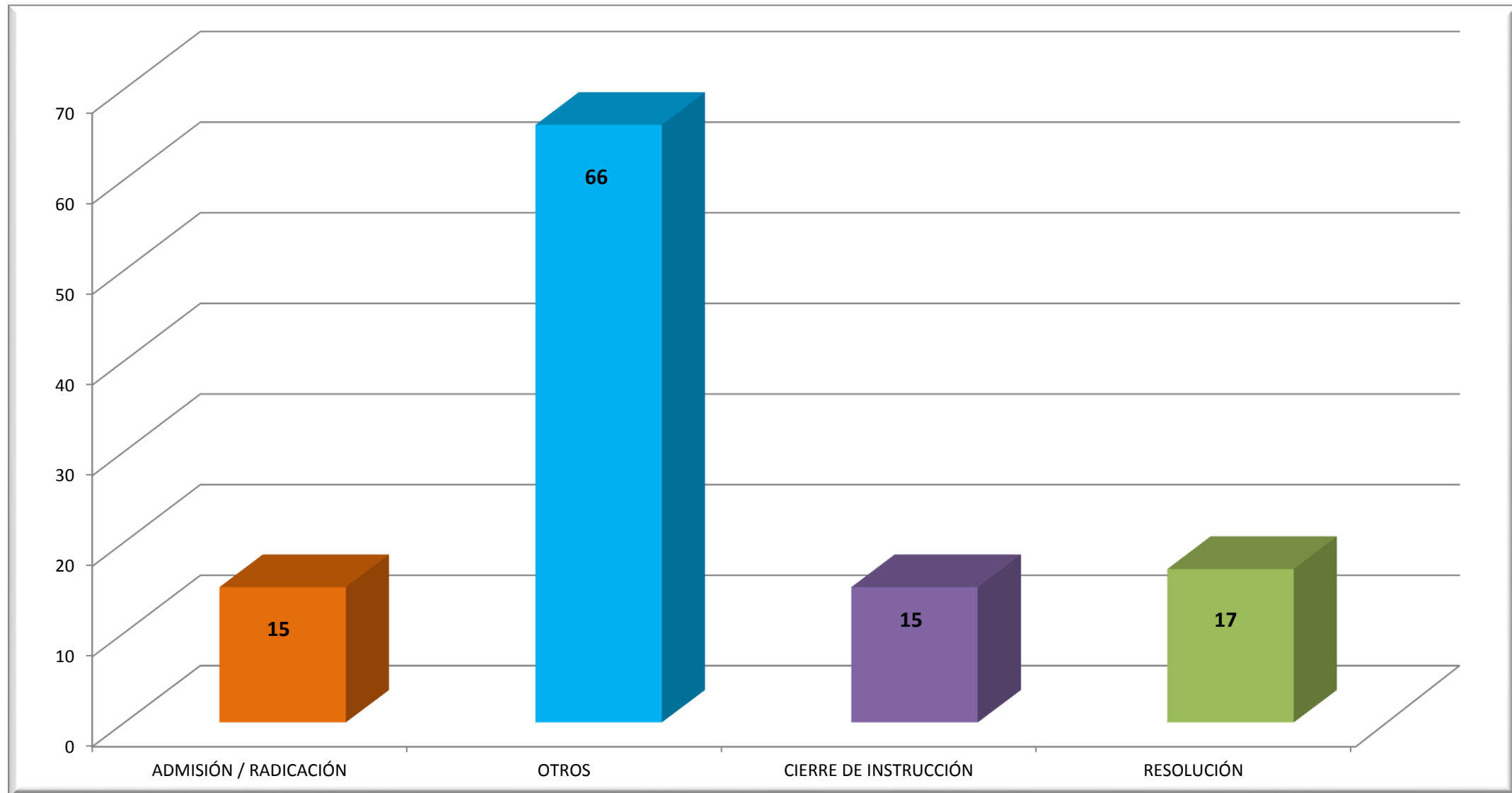
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES RESUELTOS POR MAGISTRADO



ACUERDOS EMITIDOS EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES



NOTIFICACIONES PRACTICADAS EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCALES



SECRETARÍA GENERAL

Durante el desarrollo del proceso electoral, la Secretaría General del Tribunal realizó entre otros los siguientes trámites:

- 📄 30 Oficios emitidos en los Juicios para la Protección de los Derechos Político – Electorales del Ciudadano.
- 📄 13 Acuerdos
- 📄 6 Aviso de sesión plenaria
- 📄 21 Certificaciones emitidas
- 📄 6 Acta de Sesión de Pleno

En este año, se interpusieron 2 Juicios de Revisión Constitucional y 5 Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra de las sentencias dictadas por éste Órgano Jurisdiccional. La Sala Superior y Regional confirmó 1, desechó 2, modificó 1 y revocó 2, teniendo este Tribunal electoral, un porcentaje del 70% de confirmaciones en sus sentencias emitidas.

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL INTERPUESTOS

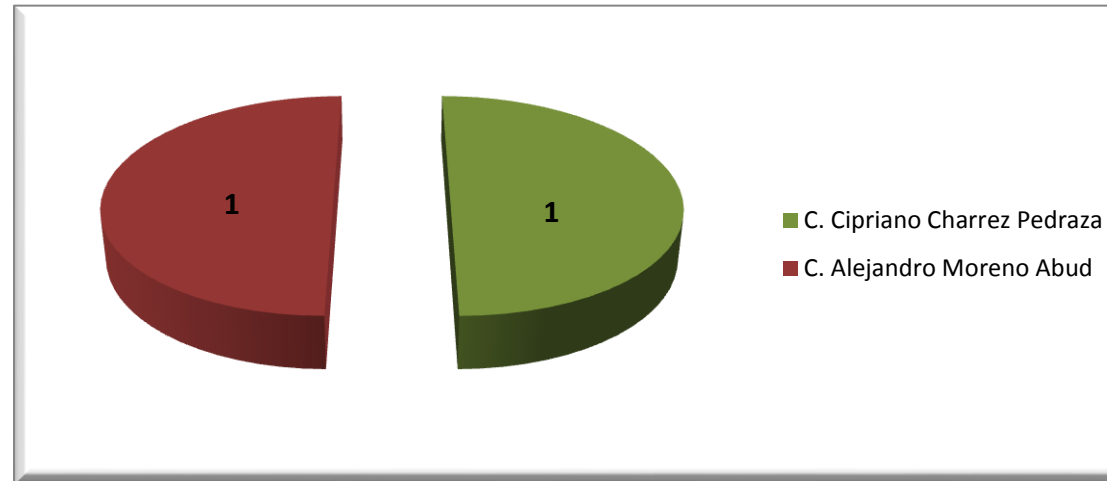
Fecha de Sentencia	Expediente	Actor	Sentido de la Resolución
23/04/2015	ST-JE-14/2015	C. Cipriano Charrez Pedraza	Se DESECHA DE PLANO la demanda presentada por el presidente municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, al resolver el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano local, identificado con la clave TEH-JDC-003/2015 y acumulados.
06/05/2015	SUP-JRC-540/2015	C. Alejandro Moreno Abud	Se DESECHA DE PLANO la demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral.

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO FEDERALES INTERPUESTOS

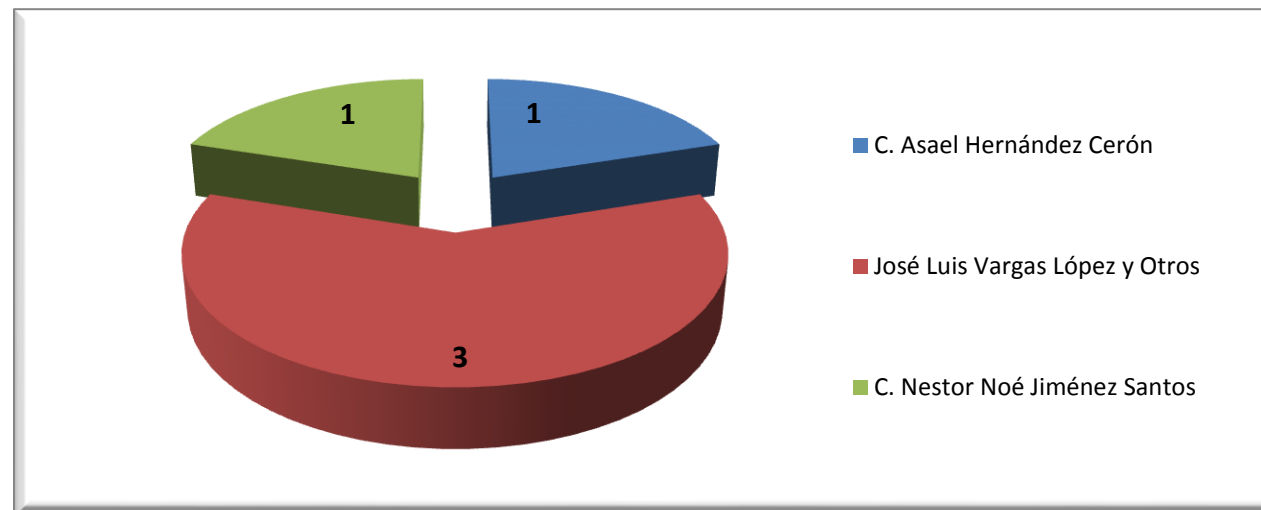
Fecha de Sentencia	Expediente	Actor	Sentido de la Resolución
17/04/2015	ST-JDC-0125-2015	C. Asael Hernández Cerón	Se REVOCA la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el 18 de febrero de este año, en el expediente de clave TEH-JDC-001/2015. Se dejan sin efectos los actos emitidos por el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente de clave TEH-JDC-001/2015.

Fecha de Sentencia	Expediente	Actor	Sentido de la Resolución
18/03/2015	SUP-JDC-0769-2015	José Luis Vargas López y Otros	La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, es competente para conocer y resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por José Luis Vargas López, Ma. Salomé Vieyra Herrera y Cayetano Arroyo Vargas. Remítanse los autos del juicio a la Sala Regional Toluca , a efecto de que conozca, sustancie y resuelva, lo que en Derecho corresponda, previa copia certificada que se deje en autos.
31/03/2015	ST-JDC-176/2015	José Luis Vargas López y Otros	Se REVOCA la resolución impugnada, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave TEH-JDC-002/2015. Se ORDENA al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que de no actualizarse alguna causal de improcedencia dentro de juicio ciudadano en comento, conozca y resuelva del escrito inicial de demanda presentado por los hoy actores.
03/09/2015	ST-JDC-0375/2015	José Luis Vargas López y Otros	Se CONFIRMA la sentencia dictada el 29 de abril de 2015, por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente TEH-JDC-002/2015.
14/10/2015	ST-JDC-0533/2015	C. Nestor Noé Jiménez Santos	Se CONFIRMA la sentencia dictada el 24 de agosto de 2015, por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave de expediente TEEH-JDC-013/2015.

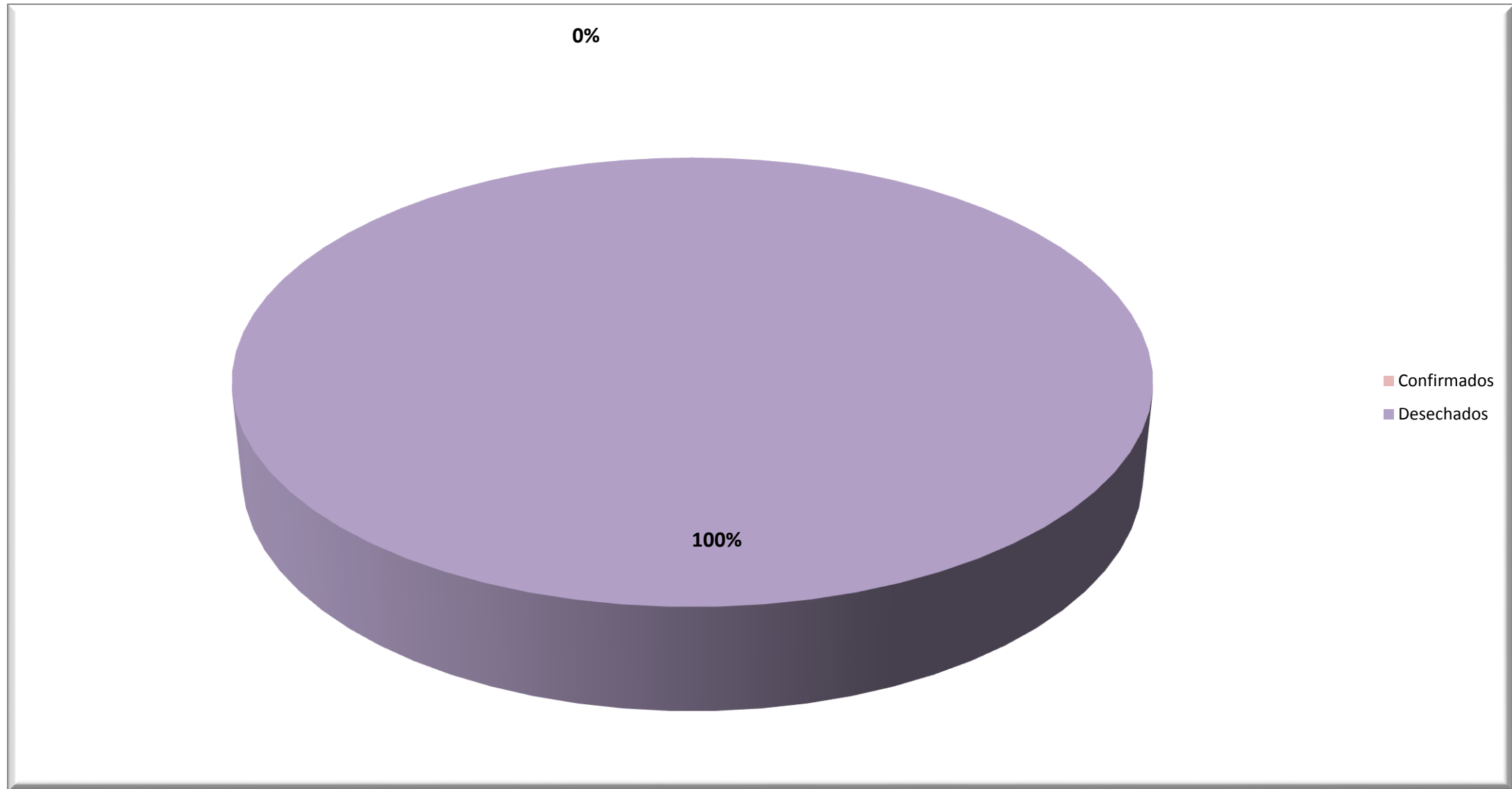
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL INTERPUESTOS



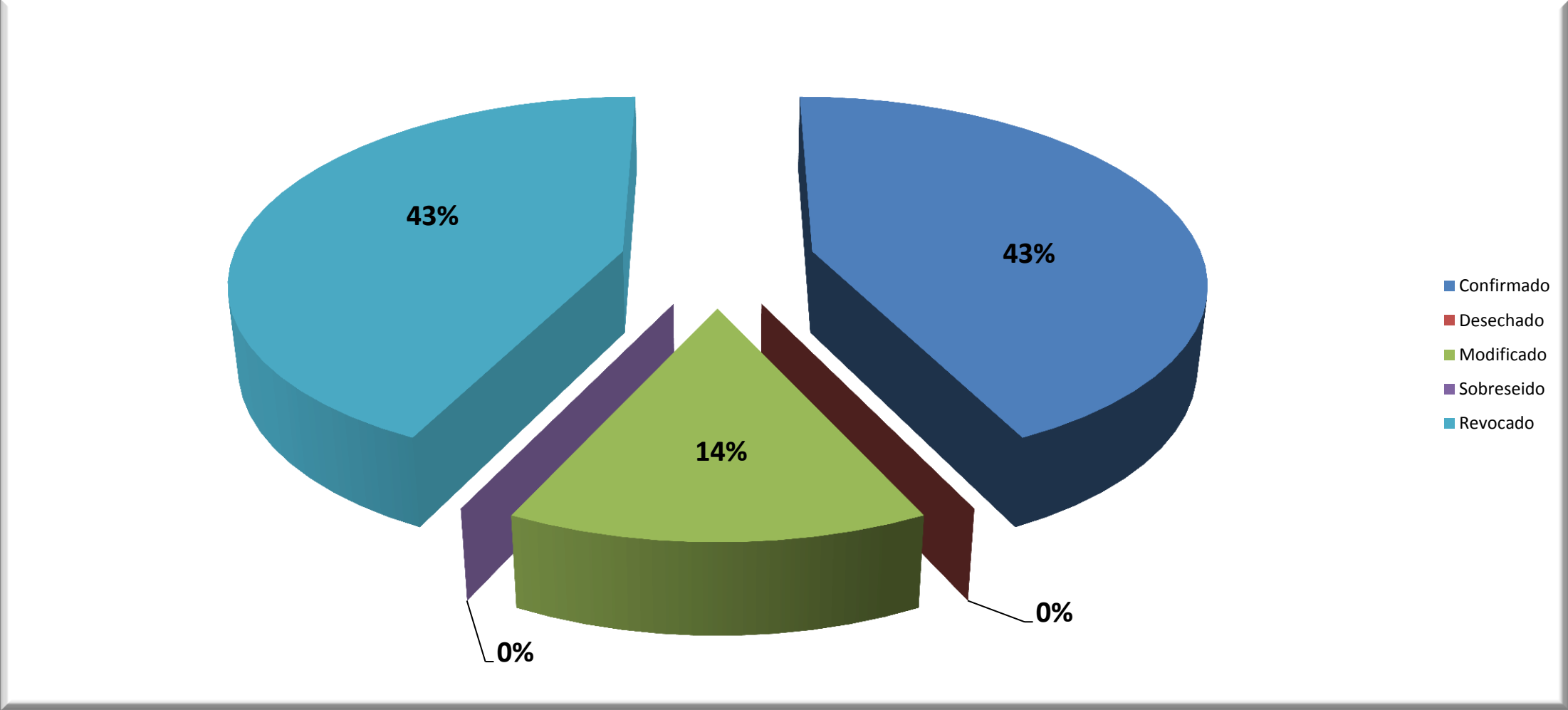
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO FEDERALES INTERPUESTOS



PORCENTAJE TOTAL DE JUICIOS JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL CONFIRMADOS, DESECHADOS Y REVOCADOS POR LA SALA SUPERIOR Y REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PORCENTAJE TOTAL DE JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO FEDERALES CONFIRMADOS, DESECHADOS Y REVOCADOS POR LA SALA SUPERIOR Y REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



TOTAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN EL AÑO 2015

Durante el año, se tramitaron un total de 21 medios de impugnación:

21 Juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano (JDC)

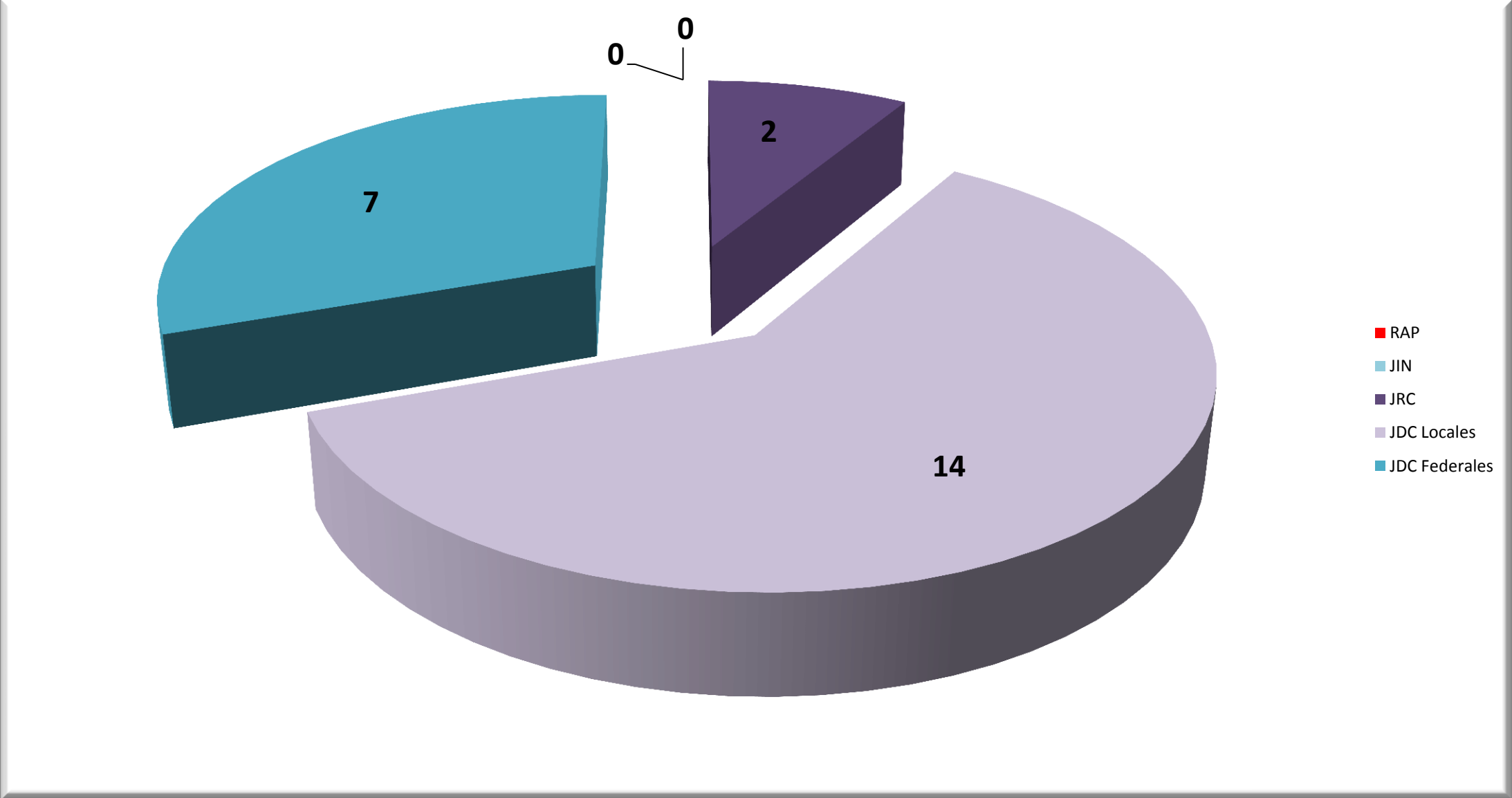
2 Juicios de Revisión Constitucional (JRC)

14 Juicios para la Protección de los Derechos Político - Electorales del ciudadano fueron resueltos por el Pleno del Tribunal Electoral y 7 de Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano por razón de competencia correspondieron a la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La sustanciación y resolución de los medios de impugnación tramitados por este Tribunal, estuvieron a cargo de las ponencias de los magistrados integrantes del Pleno; **9** correspondieron al Magistrado Alejandro Habib Nicolás, **2** al Magistrado Ricardo César González Baños, **2** para el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, y con **1** para el Magistrado Fabián Hernández García.

TOTAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS DURANTE EL AÑO 2015

TOTAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS DURANTE EL AÑO 2015



TOTAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS POR MAGISTRADO

